



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



## ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°010-2023-MDK/CM.

Kimbiri, 29 de mayo del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo del 2023, el Informe N°008-2023-MDK-SGECD/APC-R, de fecha 20 de abril del 2023, el Informe N°0268-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 24 de abril del 2023, el Informe N°086-2023-MDK-OGAJ-RES, de fecha 03 de mayo del 2023, el Informe N°017-2023-MDK-SGECD/APC-R de fecha 15 de mayo del 2023, el Informe N°98-2023-MDK-OGAJ-RES de fecha 18 de mayo del 2023, el Informe N°0323-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 22 de mayo del 2023, el Informe Legal N°023-2023-MDK/OGAJ-RES, de fecha 24 de mayo del 2023, el informe N°155-2023-MDK/GM, de fecha 26 de mayo de 2023, sobre la propuesta de Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba - UNIQ y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de acuerdos, conforme establece el Artículo 39° y dentro de las atribuciones establecidos por el Artículo 09° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 1) del Artículo 10° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que Corresponden a los regidores, "Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos";

Que, el Artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al inciso 26 de artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala textualmente que, le corresponde al Consejo Municipal, "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, mediante Informe N°008-2023-MDK-SGECD/APC-R, de fecha 20 de abril del 2023, Responsable de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deporte, remite informe técnico de propuesta del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba - UNIQ y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, con la finalidad de instalar una oficina de Enlace que permita convocar al proceso de examen en las modalidades de extraordinario y ordinario de manera descentralizado, funcionamiento del Centro Pre Universitario UNIQ, Centros de Idiomas, Escuela de Post Grado e iniciar con el trabajo para la instalación de la filiar en el distrito de Kimbiri - La Convención - Cusco, por ello recomienda iniciar acciones administrativas pertinentes y aprobar en sesión de concejo la propuesta del convenio;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante el Informe N°0268-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 24 de abril del 2023, Gerente de Desarrollo Social remite la suscripción del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba - UNIQ y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, con la finalidad de un convenio entre dos más instituciones es para la prestación conjunta de servicios y la ejecución de proyectos, programas o planes, sumando esfuerzos que permitan optimizar el desarrollo local, mejorando la calidad de servicios básicos a favor de la población, ejecución de planes conjuntos en temas de salud, transportes, seguridad ciudadana, educativos, urbanísticos, turísticos y entre otros;

Que, mediante el Informe N°086-2023-MDK-OGAJ-RES, de fecha 03 de mayo del 2023, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica solicita copia del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba - UNIQ y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, con la base legal y con leyes vigentes con la finalidad de subsanar las observaciones del convenio en mención;

Que, mediante el Informe N°017-2023-MDK-SGECD/APC-R de fecha 15 de mayo del 2023, el Responsable de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deporte, remite copia del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba - UNIQ y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, con la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°005-2020-CCO-UNIQ y anexos;

Que, mediante el Informe N°98-2023-MDK-OGAJ-RES de fecha 18 de mayo del 2023, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, solicita informe técnico de la suscripción del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba - UNIQ y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, como aval o respaldo al informe de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deporte según a las consideraciones propuestas como instrumento de operatividad por la necesidad prioritaria para la suscripción del convenio;

Que, mediante el Informe N°0323-2023-MDK-GDS/EPF-G, de fecha 22 de mayo del 2023, Gerente de Desarrollo Social remite el informe técnico sobre la suscripción del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba - UNIQ y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, según a las conclusiones y recomendaciones establece la suscripción del convenio específico interinstitucional;

Que, mediante el Informe Legal N°023-2023-MDK/OGAJ-RES, de fecha 24 de mayo del 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta FAVORABLE la propuesta del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba - UNIQ y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, con el objetivo de instalar una oficina de Enlace que permita convocar al proceso de examen en las modalidades de extraordinario y ordinario de manera descentralizado, funcionamiento del Centro Pre Universitario UNIQ, Centros de Idiomas, Escuela de Post Grado;

Que, mediante Informe N°155-2023-MDK/GM, de fecha 26 de mayo del 2023, el Gerente Municipal, eleva los documentos al Despacho de Alcaldía, la Propuesta del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de Quillabamba - UNIQ y la Municipalidad Distrital de Kimbiri, la misma que debe ser aprobada por el Concejo Municipal, previo debate;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por el artículo 1° de la Ley N°31433, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; y los acuerdos aprobados, cuando





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias; Ordenanza Municipal N°001-2022-MDK; y demás normas conexas; el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, con el voto de sus miembros y por unanimidad, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente;

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la celebración del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA - UNIQ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI", con el objetivo de instalar una oficina de Enlace que permita convocar al proceso de examen en las modalidades de extraordinario y ordinario de manera descentralizado, funcionamiento del Centro Pre Universitario UNIQ, Centros de Idiomas, Escuela de Post Grado, conforme a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **AUTORIZAR** al titular del pliego, la suscripción del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA - UNIQ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI".

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Social; y a la Unidad de Informática, efectúe la publicación del presente Acuerdo, en la página web institucional ([www.munikimbiri.gob.pe](http://www.munikimbiri.gob.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.** - **NOTIFICAR** el presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia Desarrollo Social y demás áreas administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Abog. Enver Quispe Yangall  
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO  
ALCALDIA  
Hector Hernan Dipao Torres  
ALCALDE